



**INFORME DEFINITIVO DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONTENIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO, VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, DE LOS TÍTULOS OFICIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

---

**Asunto: Primer Informe de Seguimiento de Titulación**

**Universidad: Las Palmas de Gran Canaria**

**Titulación: Grado en Educación Primaria (Presencial y No presencial)**

**Normativa**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 27 que: “ una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudio verificado por el Consejo de Universidades “. Este seguimiento de los títulos es previo al procedimiento de evaluación para renovar la acreditación y necesariamente ha de servir para facilitar la superación de dicho proceso.

Por su parte, la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, como entidad que ejerce las funciones de evaluación de la calidad universitaria en el ámbito de la Comunidad Canaria, ha establecido el protocolo para realizar las funciones descritas en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010 citado anteriormente.

De acuerdo con lo establecido en el protocolo elaborado por la Agencia, se elaborará un informe de evaluación relativo al cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos.

**Antecedentes**

La **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria** ha elaborado el Informe Anual de Seguimiento del título de **Grado en Educación Primaria (Presencial y No presencial)** del primer curso académico de implantación 2010-2011, habiendo solicitado evaluación de la misma con fecha de 4 marzo del 2013.

Una vez recibido el expediente de solicitud se procede, por parte de la Agencia, a analizar tanto la información pública disponible como la suministrada por la Universidad en su Informe.

Se inició el proceso de evaluación de los criterios con la elaboración de un Informe Provisional Individual en el que se han hecho constar el cumplimiento con las especificaciones del proceso de seguimiento, y se han establecido recomendaciones para asegurar la mejora continua del desarrollo de la implantación del título.

Este informe provisional fue enviado a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para que ésta, si lo consideraba oportuno, presentara alegaciones a su contenido.



Una vez recibidas en la Agencia dichas alegaciones se procedió al análisis de las mismas, para proceder a la elaboración del Informe Definitivo.

### Conclusiones

En virtud de todo lo anterior y, en base a las competencias atribuidas, esta Agencia emite Informe de Seguimiento definitivo en los términos de:

|                                  |             |   |  |
|----------------------------------|-------------|---|--|
| <b>Resultado del Seguimiento</b> | Conforme    | X | <i>Anexo I: Informe de Seguimiento</i> |
|                                  | No Conforme |   |  |

S/C de Tenerife a 03 de octubre de 2013.



Carlos Guitián Ayneto

DIRECTOR



**Observaciones y Comentarios**

**ANEXO I**

**INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO**

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>UNIVERSIDAD</b>               | <b>Universidad de las Palmas de Gran Canaria</b>                                  |
| <b>TÍTULO</b>                    | <b>Grado en Educación Primaria (Presencial y No presencial: Teleformación)</b>    |
| <b>FECHA DEL INFORME</b>         | <b>03-octubre- 2013</b>   |
| <b>RESULTADO DEL SEGUIMIENTO</b> | CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME <input type="checkbox"/> |
| <b>MOTIVACIÓN</b>                |   |

**COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:**

En general, el autoinforme permite el seguimiento adecuado del título, se presenta con una planilla clara y bien estructurada. Se recogen los datos de los indicadores y se aporta la información sobre los distintos aspectos definidos en el proceso de seguimiento.

Se indica y valora si se ha cumplido o no con lo que se estableció en la memoria de verificación del título.

Se espera que en el futuro, se cuente con más evidencias y datos que permitan realizar una valoración y análisis más detallado de la evolución de los resultados. Este hecho permitirá disponer de propuestas de mejora específicas del título.



**Criterio 1: La Universidad publica en su página Web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

*Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas detectadas.*

La información en la página Web de la Universidad está bien estructurada y el acceso a los datos de interés para los estudiantes resulta un poco complicado. Toda la información esta identificada y en líneas generales se ajusta a la memoria de verificación.

**Título Educación Primaria (Presencial)**

Cuando analizamos el Catálogo de Información Pública del Título Educación Primaria (Presencial) observamos que, con respecto a la **Planificación de las enseñanzas**, cuando accedemos a la asignatura "Trabajo Fin de Grado" y al "Practicum III", la Web nos dice lo siguiente: "El proyecto docente de esta asignatura se encuentra en fase de aprobación por el Centro o departamento correspondiente". Como **propuesta de mejora**, sería recomendable que una vez dicho proyecto sea aprobado por la institución correspondiente se incorpore la información pertinente en la página Web de la titulación para sucesivas evaluaciones de seguimiento. En la **fase de alegaciones** con respecto a este apartado, el Título proporciona enlaces, a los cuales al acceder a ellos, aportan la misma información, al ser una recomendación de mejora y debido, tal y como argumenta el título, que estas asignaturas comenzarán a impartirse a partir del curso vigente (2013/2014), será objeto de seguimiento en las sucesivas evaluaciones que dicha información se incorpore en la Web de la titulación.

Con respecto a los **critérios de evaluación**, se recomienda que se pueda acceder directamente en una pestaña y no a través del proyecto docente. En el **proceso de alegaciones**, el Título argumenta que estudiará dicha propuesta.

En lo referente al **Personal Académico**, se facilita un enlace que deriva al Plan de Estudios y luego a las asignaturas donde aparece el profesorado que imparte cada una de ellas. Sería deseable poder acceder a un listado del profesorado donde se podría incluir el perfil docente e investigador de cada uno. También sería conveniente que se incluyera algún enlace donde se aportara información sobre otros recursos humanos necesarios. Como **propuesta de mejora**, sería deseable que se aportara dicha información en la página Web para sucesivas evaluaciones de seguimiento. El Título argumenta, en la **fase de alegaciones**, que se está trabajando para dar respuesta a la recomendación realizada con respecto al personal académico. En cuanto a los recursos humanos necesarios, la titulación proporciona enlaces con información sobre la administración del edificio y del PAS, cumpliendo así con dicha recomendación.

En cuanto a los **Recursos materiales y servicios**, en el apartado "espacios del personal académico" se facilita un enlace que te deriva al Plan de estudios, luego a las asignaturas y por último, al proyecto docente donde aparece la información referida a este apartado. Como **propuesta de mejora** se recomienda que dicha información tenga un enlace individualizado y no sea necesario tantos pasos para llegar a la información. En el **proceso de alegaciones**, el Título proporciona un enlace directo donde se especifican los recursos materiales, tomando en consideración dicha propuesta.

En relación a los **Resultados previstos**, no se aportan datos de la tasa de rendimiento. De cara a la renovación, se propone que se hagan públicos estos datos. En la **fase de alegaciones**, el Título



aporta los datos de la tasa de rendimiento que se encuentra en el apartado 1.3 de autoinforme de seguimiento aunque de cara a la renovación, se recomienda que dichos datos se hagan públicos en la web de la titulación.

Resaltar positivamente la Web del Estudiante y la Guía Fácil del Estudiante.

**Grado en Educación Primaria (No Presencial). Memoria de Verificación (tipo de enseñanza: semipresencial).**

En cuanto al Catálogo de Información Pública del Grado en Educación Primaria (No Presencial) observamos que en **Justificación**, el enlace que se proporciona en dicho catálogo no se hace referencia a los referentes externos a la Universidad ni a la descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. En el **proceso de alegaciones**, la titulación aporta dicha información.

**Planificación de las Enseñanzas**, se facilita un enlace que deriva al Plan de Estudios y luego a las asignaturas donde aparecen las Guías Académicas. Existen asignaturas, como Dificultades en el proceso de aprendizaje, Técnicas de comunicación en los procesos educativos, el Trabajo Fin de Grado y el Practicum, que no aparecen las Guías Académicas. Para acceder a dichas guías tienes que pinchar en el enlace "Estructura Teleformación" y a través de este enlace se pueden acceder a las guías académicas de las distintas asignaturas. También accedes al Calendario Académico de Exámenes y las prácticas externas. Como **propuesta de mejora**, sería conveniente que se incorporaran dichas guías una vez que accedes a la asignatura de la titulación y un enlace en el que puedas acceder directamente al calendario académico de exámenes y no a través de la "Estructura Teleformación". En la **fase de alegaciones**, el Título expone que estudiará dicha propuesta.

También con respecto a los criterios de evaluación, se recomienda como **propuesta de mejora** que se pueda acceder directamente en una pestaña y no a través de las Guías Académicas. En el **proceso de alegaciones**, la titulación argumenta que dicha propuesta se estudiará por parte del Título.

En lo referente al **Personal Académico**, se facilita un enlace que deriva al Plan de Estudios y luego a las asignaturas donde aparece el profesorado que imparte cada una de ellas. Sería deseable poder acceder a un listado del profesorado donde se podría incluir el perfil docente e investigador de cada uno. También sería conveniente que se incluyera algún enlace donde se aportara información sobre otros recursos humanos necesarios. Como **propuesta de mejora**, sería deseable que se aportara dicha información en la página Web para sucesivas evaluaciones de seguimiento. El Título argumenta, en la **fase de alegaciones**, que se está trabajando para dar respuesta a la recomendación realizada con respecto al personal académico. En cuanto a los recursos humanos necesarios, la titulación proporciona enlaces con información sobre la administración del edificio y del PAS, cumpliendo así con dicha recomendación.

Resaltar positivamente, que existe una Web específica para el Grado en Educación Primaria (No presencial) y un Plan de Acción Tutorial de la Estructura de Teleformación.

Por último, hacer mención que existen enlaces proporcionados en el Catálogo de Información Pública, concretamente del Grado en Educación Primaria (No presencial) a los cuales no se ha podido acceder, son los siguientes:

- En recursos materiales y servicios: Aulas y seminarios, no se ha podido acceder al *Calendario y lugares para la celebración de exámenes*.
- En calendario de implantación: Calendarios y horario de la titulación, no se ha podido acceder al *Calendario de Teleformación y calendario de Exámenes*.



En la fase de alegaciones dichos enlaces han sido subsanados.

**Criterio 2: El sistema de garantía interna de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

*Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas detectadas.*

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) está en fase de implantación y empieza a proporcionar información sobre el título en cuanto a la toma de decisiones. Las responsabilidades del sistema están claramente establecidas por este título así como sus funciones.

#### **Título Educación Primaria (Presencial)**

Procedimiento para la evaluación y mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado. Se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Grado. Como resultado de la puesta en marcha de dicho plan, se ha obtenido una tasa de matriculación del 98,18%. Estos resultados de captación de estudiantes son buenos. También se indica que estos resultados favorables concuerdan con los resultados de las encuestas de satisfacción institucional con una puntuación de 3,37 sobre 5 y la específica de la Facultad, cuya puntuación en los cinco factores evaluados fue igual o superior a los 3 puntos en un intervalo de 1 a 5.

Se han desarrollado también acciones de orientación hacia el estudiante, en el curso 2010/2011 las acciones que se han llevado a cabo es en relación a la orientación inicial de los nuevos estudiantes. Se destaca la participación de los grupos de interés del Centro en el Programa de Acogida 2010-2011. Los resultados de satisfacción del estudiante de nuevo ingreso obtienen una puntuación media de 3,20 en un intervalo de 1 a 5. En cuanto al desarrollo y evaluación de la enseñanza, se ha comenzado a implantar el Grado incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado y velando por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas. Se pronostican unos buenos resultados finales en relación a la tasa de graduación, eficiencia y abandono, y al logro de los objetivos recogidos en el proyecto del título respecto a los resultados previstos. Serán de objeto de seguimiento en las sucesivas evaluaciones.

En cuanto, al personal docente de la titulación se están priorizando políticas que favorezcan la promoción del PDI hacia figuras más estables. Hay que resaltar que el 20,69% del PDI de la titulación ha participado en el Plan de formación Continua del PDI. También han participado en programas de movilidad y programas de evaluación (DOCENTIA-ULPGC). Como área de mejora, *sería recomendable fomentar la participación del profesorado en dicho plan y programas*, tal y como se recoge en el autoinforme del título página 20.

Resaltar que el Título además propone para este apartado de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado las siguientes propuestas de mejora:

- Aumentar la implicación al profesorado en las actividades de coordinación del grado, potenciando el funcionamiento de los equipos docentes por grupo.
- Nombrar un tutor responsable de cada uno de los grupos del Grado en Educación Primaria.



En relación a los Programas de movilidad y prácticas externas. Tratándose del primer año de implantación, no se dispone de datos sobre la movilidad de estudiantes ya que se requiere haber superado un determinado número de créditos sobre el total de créditos del primer curso de la titulación. En cuanto a las prácticas externas, se han establecido convenios con empresas e instituciones. Resaltar que la Facultad de Formación del Profesorado cuenta con una Red de Centros (84 en total) que facilitarán el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo del Grado. Se obtendrán datos en el último curso de la Titulación (curso académico (2012/2013). Serán objeto de seguimiento en las sucesivas evaluaciones. *Es recomendable que se siga trabajando en planificar, fomentar y gestionar las prácticas externas preferentemente en Centros de Educación Primaria (Autoinforme pág.20).*

El Título argumenta que con respecto al procedimiento de análisis de la inserción laboral, aún no se puede haber un análisis al no existir todavía estudiantes egresados.

Con respecto al Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos. El Centro se ha centrado en acciones dirigidas a sus nuevos estudiantes (programas de captación, orientación inicial, programas de acogida, metodologías de enseñanzas adaptadas al EEES). Se han realizado encuestas de satisfacción a los estudiantes de nuevo ingreso, encuesta específica para valorar el grado de satisfacción con el Programa de acogida y la primera semana de clase y encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente. *Se observa el bajo grado de participación de los estudiantes en algunas encuestas, por lo que no permite obtener un nivel de significación estadística suficiente. Como propuesta de mejora se recomienda diseñar acciones para incentivar dicha participación. También desplegar las encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés que permitan captar la satisfacción, las necesidades y expectativas de dichos grupos, tal y como se recoge en el autoinforme página 20.* En cuanto, a esta propuesta de mejora, el Título en la fase de alegaciones, argumenta que en el curso académico 2011-2012 se han tomado medidas para conseguir un aumento de participación de los estudiantes. Además, se tiene previsto que antes que se termine de implantar la primera promoción del grado se apliquen estudios para medir la satisfacción de resto de grupos de interés que intervienen en el título.

El Título argumenta que dispone de mecanismos para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones. En el curso 2010/2011 el Grado no recibió ninguna reclamación y/o sugerencias de sus grupos de interés.

A través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril de 2009) y el Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas se establecen los mecanismos que se deben seguir en caso de la suspensión de este Grado. El Título argumenta que no existen resultados y evidencias que justifiquen la puesta en marcha del proceso de extinción de este Título.

Destacar que en cuanto a los resultados de implantación del SGC en el curso 2010/2011 en su conjunto, el título considera que son positivos, ya que la mayor parte de los procedimientos están en marcha y las evidencias indican que han cumplido con la mayor parte de las fases de los procedimientos. Los responsables de calidad del Centro califican la implantación de los procedimientos con un valor de 3 en una escala del 1 al 4. No obstante, *consideran que es conveniente introducir mejoras en lo que respecta a la satisfacción de los diferentes colectivos.*

#### **Grado en Educación Primaria (No Presencial). Memoria de Verificación (tipo de enseñanza: semipresencial).**

Procedimiento para la evaluación y mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado. Se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Grado. Como resultado de la puesta en marcha de dicho plan, se ha obtenido una tasa de acceso del 15,22% (11,71% ULPGC). Estos resultados pone de manifiesto el alto interés de los futuros estudiantes en esta titulación. Por otro lado, los resultados obtenidos de la encuesta de



satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso del Centro es (3,36-3,64) lo que puede interpretarse como una valoración positiva dado que este valor es superior a la media 3 en una escala de satisfacción de 1 a 5.

Se han desarrollado también acciones de orientación hacia el estudiante, en el curso 2010/2011 las acciones que se han llevado a cabo es en relación a la orientación inicial de los nuevos estudiantes. Dentro del Campus Virtual los estudiantes pueden resolver sus problemas administrativos. También disponen del foro de novedades, de los diálogos con la Dirección y con la atención al campus virtual y de una carpeta de documentos de interés para todos los estudiantes. Destacar el foro de Coordinación de Grado en Educación Primaria (no Presencial) y de consultas privadas con la Coordinación donde se orienta al estudiante respecto a cualquier problema que tenga en el seguimiento de sus estudios.

Con respecto al desarrollo y evaluación de la enseñanza. Se pronostican unos buenos resultados finales con respecto a la tasa de graduación, eficiencia y abandono, y al logro de los objetivos recogidos en el proyecto del título respecto a los resultados previstos. Serán de objeto de seguimiento para las sucesivas evaluaciones. Desatacar por otro lado el índice de satisfacción del estudiante en los procesos de enseñanza que es de 4,05 unidades en una escala de valoración de 1 a 5.

En relación al personal docente, el título garantiza la captación y selección de su personal docentes a través de las normativas de la ULPGC, el reglamento de la Estructura de Teleformación ULPGC y el Procedimiento de Apoyo para la Selección y Contratación del personal Docente. El profesorado de la Estructura Teleformación, al inicio del curso recibe cursos de formación continua relacionados con metodologías, habilidades y competencias docentes aplicadas a la enseñanza a distancia o con el uso y posibilidades de la Plataforma Moodle. Como propuesta de mejora, el título propone fomentar la participación del profesorado de la Estructura Teleformación en formación y en participación en proyectos docentes y actividades de aprendizaje.

Resaltar que el Título además propone para este apartado de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado las siguientes propuestas de mejora:

- Aumentar la implicación al profesorado en las actividades de coordinación del grado.
- Indagar en las causas del bajo rendimiento académico de los estudiantes en algunas asignaturas del primer grado como proponer soluciones al respecto.

En cuanto a los Programas de movilidad y prácticas externas. Tratándose del primer año de implantación, no se dispone de datos sobre la movilidad de estudiantes ya que se requiere haber superado un determinado número de créditos sobre el total de créditos del primer curso de la titulación. En relación a las prácticas externas cuentan con varios convenios, para estudiantes de la Estructura Teleformación que residan en las Islas Canarias y fuera de Gran Canaria. Al tratarse del primer año de implantación, al igual que sucede con los programas de movilidad, no se disponen de datos. Según la titulación en su autoinforme "Las prácticas externas se desarrollarán a partir del segundo curso de la titulación, que le corresponde al curso académico 2011/2012". En futuros seguimientos se verán los resultados obtenidos respecto a dichas prácticas. Como propuesta de mejora, el título *propone planificar y fomentar preferentemente las prácticas externas integradas en el Plan de estudios de los estudiantes en Centros de Educación Primaria (Autoinforme pág.37)*.

El Título argumenta que con respecto al procedimiento de análisis de la inserción laboral, aún no se puede haber un análisis al no existir todavía estudiantes egresados.

Con respecto al Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos. El Centro se ha centrado en acciones dirigidas a sus nuevos estudiantes (programas de captación, orientación inicial, programas de acogida, metodologías de enseñanzas adaptadas al EEES). Se





han realizado encuestas de satisfacción a los estudiantes de nuevo ingreso y encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente. *Se observa en algunas encuestas el bajo grado de participación de los estudiantes, por lo que no permite obtener un nivel de significación estadística suficiente. Como propuesta de mejora, propone el título diseñar acciones para incentivar y mejorar dicha participación, especialmente en las encuestas relativas a la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación docente. También propone desplegar las encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés (Autoinforme pág. 37).* En cuanto, a esta propuesta de mejora, el Título en la fase de alegaciones, argumenta que, se ha continuado realizando el proceso de encuestación de manera on-line, en el que ha sido evaluado el 100% del profesorado y de las asignaturas que han permitido obtener resultados que valoran la actividad del profesorado. Además, se tiene previsto que antes que se termine de implantar la primera promoción del grado se apliquen estudios para medir la satisfacción de resto de grupos de interés que intervienen en el título.

El Título argumenta que dispone de mecanismos para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones. En el curso 2010/2011 el Grado a través de conversaciones privadas con la Coordinación de Grado se ha recibido aproximadamente 15 quejas y 30 sugerencias. Resaltar que el centro se está asentando una cultura entre los grupos de interés en la utilización de estos procesos y mecanismos para la mejora de la gestión del centro.

A través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril de 2009) y el Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas se establecen los mecanismos que se deben seguir en caso de la suspensión de este Grado. El Título argumenta en su autoinforme que no existen resultados y evidencias que justifiquen la puesta en marcha del proceso de extinción de este Título.

Al igual que el Título de Grado en Educación (Presencial), los resultados de implantación del SGC son positivos en su conjunto aunque el título argumenta que no se han implantado tres procedimientos porque no han sido necesarios. Los responsables de calidad de la Estructura de Teleformación ULPGC califican la implantación de los procedimientos con un valor de 1,5 en una escala de 1 al 4. No obstante, *consideran que es conveniente introducir mejoras en lo que respecta a la satisfacción de los diferentes colectivos.*

Por lo tanto, se espera que se siga trabajando en la puesta en marcha del sistema y que se puedan ir desplegando los procesos planificados y obteniendo las evidencias resultantes. Sin duda se espera que el buen funcionamiento del SGIC redunde en un incremento de la calidad del Título.

**Criterio 3: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

*Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas detectadas.*

Del análisis se puede concluir que en líneas generales la implantación del título se está llevando a cabo conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, por lo que no se han incorporado cambios sustanciales que deban ser evaluados nuevamente.



**Criterio 4: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

*Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas detectadas.*

El Grado en Educación Primaria (Presencial y No presencial) recibió de la ANECA un informe de evaluación en término FAVORABLE sin recomendaciones ni enmiendas.

**Criterio 5: Se han revisado las propuestas de mejoras o valoraciones cualitativas establecidas en el informe definitivo de la ACCUEE según lo establecido en el Decreto 168/2008.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

*Se realizarán comentarios sobre la valoración del criterio, incluyendo recomendaciones para mejorar su cumplimiento y señalando las buenas prácticas*

El Informe definitivo de la ACCUEE, contemplaba propuesta de mejora en el Requisitos 3. Disponibilidad de Recursos "Deberían establecerse medidas que aseguren la disponibilidad del PDI y PAS para el buen desarrollo futuro del título, independientemente que estén asegurados estos recursos para la puesta en marcha del título". El Título da respuesta detallada de cómo se está abordando dicha mejora y ampliando así la información de dicho requisito.

En Santa Cruz de Tenerife a 3 de octubre del 2013



Carlos Guitián Ayneto  
DIRECTOR